

DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN
LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y
TLALPAN: ESTUDIO COMPARATIVO
CS-09-F-OV-013-11

PRESENTACIÓN**

En el siguiente documento presentamos los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto “La violencia de género en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan: un estudio comparativo”, cuyo objetivo general fue la cuantificación y caracterización de la violencia contra las mujeres en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan, concebido como una acción concreta del Observatorio de Violencia de Género y Social en la Ciudad de México.

El proyecto estuvo centrado en cuatro objetivos específicos: la generación de información propia sobre los tipos y modalidades de la violencia en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan; el conocimiento de las percepciones que tiene el personal de las instancias públicas enfocadas en la atención de la violencia de género en las delegaciones de estudio; la consolidación del sistema de información del Observatorio, con la consecuente recomendación de política pública en el nivel local para la atención de la violencia contra las mujeres; y, la sistematización de los materiales probatorios del proyecto.

El primer objetivo consistió en el diseño y aplicación de una encuesta sobre violencia contra las mujeres aplicada a mujeres residentes en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan que hubieran estado emparejadas en algún momento de su vida.

El segundo objetivo estuvo enfocado en conocer la percepción que el personal de las instancias de gobierno tiene sobre la atención de la violencia de género en las delegaciones señaladas, para lo cual se llevó a cabo el Foro con la participación de servidores públicos,

gente de la academia y las organizaciones de la sociedad civil, así como público en general. Y en el cual se presentaron los resultados de la encuesta.

El tercer objetivo fue la consolidación del sistema de información del Observatorio con el documento preliminar de recomendaciones de política pública a las instancias de gobiernos de las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan.

El orden de exposición es el siguiente:

- 1) Introducción del proyecto.
- 2) Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres en las delegaciones Tlalpan e Iztapalapa.
- 3) Cumplimiento de los objetivos.

INTRODUCCIÓN

El proyecto, “La violencia de género en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan: un estudio comparativo”, consistió en un análisis local de la violencia contra las mujeres que permitiera reconocer y analizar la violencia de género desde una perspectiva micro.

Las y los beneficiarios directos fueron servidoras y servidores públicos de las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan, con quienes iniciamos el contacto con miras a realizar los Foros de discusión entre instancias gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y Observatorios de Violencia de Género y Social que dieran lugar a la retroalimentación. Estos foros nos permitieron, por su parte, generar insumos para elaborar recomendaciones a dichas instancias en materia de políticas públicas para atender y prevenir la violencia contra las mujeres.

En ese sentido el conocimiento sobre el tipo de violencia que viven las mujeres, si han buscado y recibido atención, la calidad de dicha atención, fue fundamental para tener un diagnóstico sobre las particularidades de la violencia de género que viven las mujeres residentes de las delegaciones Tlalpan e Iztapalapa, así como de la efectividad de las políticas públicas dirigidas a la atención y prevención de la misma.

De ahí la importancia de haber aplicado una encuesta que diera cuenta de la violencia de género que viven las mujeres en sus relaciones de pareja y con otros hombres, así como, registrar la percepción que estas tiene sobre las medidas de atención y prevención tomadas por las instancias competentes.

Por otra parte, la realización del Foro ciudadano, a través del cual el Observatorio no solo presentó los resultados de la encuesta sino en el que las y los servidores públicos tuvieron la oportunidad de informar sobre las acciones implementadas por sus dependencias para atender la violencia contra las mujeres y con ello participar en un ejercicio de

retroalimentación con sus pares, con gente de la academia, de la sociedad civil organizada y la población en general, fue una herramienta útil para la rendición de cuentas. A través de los foros fue posible conocer los avances y retrocesos en materia de la atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Lo anterior significó un gran recurso a través del cual el Observatorio pudo estar informado y con base en ello realizar recomendaciones de política pública a las instancias competentes.

Cabe decir que este proyecto surgió como continuación de un proyecto previo con el cual se constituyó el Observatorio sobre Violencia de Género y Social en la Ciudad de México. En esta ocasión y con el fin de consolidar al Observatorio, se consideró la importancia de generar información propia sobre la percepción de la violencia que tienen las mujeres de las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan, así como de las instancias competentes.

Se eligieron las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan por ser las delegaciones, una el caso de Iztapalapa con el mayor número de población, casi dos millones de habitantes de los cuales casi el 50% son mujeres, habitantes en su mayoría de áreas urbanas, pero con población que conserva un perfil más cercano a las tradiciones rurales, su índice de feminidad es de 105; en el caso de Tlalpan, la delegación se caracteriza por su dimensión y heterogeneidad geográfica y sociodemográfica, siendo una de las delegaciones con una alta población viviendo en zonas semirurales. Esta delegación cuenta con un porcentaje de hogares con jefatura femenina del 22.5 y un índice de feminidad de 108.

A continuación se presenta el Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres en las dos delegaciones de estudio, desde el cual partimos para la realización de este proyecto.

1. DIAGNÓSTICO SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS DELEGACIONES TLALPAN E IZTAPALAPA.

La forma de conceptualizar un fenómeno marca las estrategias de investigación y abordaje metodológico que se tendrá frente a éste. La variedad de definiciones que existen en torno a la violencia en general, y a la violencia contra las mujeres en específico, determinan una forma diferente de mirar y abordar (medir) el hecho.

PERFIL DE LA REGIÓN DE ESTUDIO

DELEGACIÓN IZTAPALAPA

La delegación Iztapalapa es la más poblada del Distrito Federal con cerca de 2 millones de habitantes de los cuales un poco más de la mitad son mujeres. El índice de femineidad es de 105.

Población	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	909,104	935,839	4,494,754	4,549,233
Hombres	864,239	885,049	4,110,485	4,171,683

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
 INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Índice de femineidad	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Índice de femineidad	105	106	109	109

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.
 Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

De acuerdo al INEGI el 100% de la población habita en localidades urbanas, esto de acuerdo al tamaño de la localidad. Sin embargo, habría que mencionar que culturalmente existen regiones de la delegación que aún conservan un perfil más cercano a las tradiciones rurales.

Distribución de la población por tamaño de localidad	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres				
Urbana	100.0	100.0	99.8	99.7
Rural	0.0	0.0	0.2	0.3
Hombres				
Urbana	100.0	100.0	99.8	99.6
Rural	0.0	0.0	0.2	0.4

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

En esta delegación aumenta el porcentaje de mujeres jóvenes con hijos, de acuerdo a las cifras el 6.7 % de las mujeres de entre 12 y 19 años tienen al menos un hijo nacido vivo, siendo de 2.2 el promedio de hijos nacidos vivos.

Promedio de hijos nacidos vivos	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
	2.2	2.1	2.0	2.0

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, II Censo de Población y Vivienda 2005.

Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
	6.7	6.8	5.7	5.9

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Tasa de asistencia escolar	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	93.4	94.7	94.4	95.2
Hombres	93.2	94.5	94.6	95.1

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

En esta delegación, la tasa de alfabetismo es de casi el 100%, siendo los hombres los que tienen el mayor porcentaje. En cuanto al promedio de escolaridad hombres y mujeres están casi en el mismo nivel, siendo 9 años el promedio. Finalmente en cuanto al rezago educativo se encuentran casi al mismo nivel.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	94.9	95.5	95.9	96.2
Hombres	97.8	97.9	98.2	98.0

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	98.8	98.9	98.9	99.0
Hombres	99.0	99.0	99.1	99.0

Tasa por cada 100 mujeres (hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Promedio de escolaridad	Iztapalapa	Distrito Federal
	2005	2005
Mujeres	9.0	9.8
Hombres	9.6	10.5

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

	Iztapalapa	Distrito Federal
Rezago educativo	2005	2005
Mujeres	35.0	30.3
Hombres	30.7	25.0

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005/ITER

En el caso de hogares con jefatura femenina, las estadísticas reportan que el 22.3 % de los hogares son dirigidos por una mujer.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Total de hogares	22.3	26.1	25.8	28.9
Hogares familiares	20.8	24.5	23.2	26.3
Hogares no familiares	46.9	47.3	52.0	50.1

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Con estas características socio demográficas, la delegación Iztapalapa se ubica en el lugar 164 en el Índice de Desarrollo relativo al Género. Cabe destacar además que del 2000 al 2005 tuvo una gran caída pasando del lugar 69 al 154.

	Iztapalapa		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2004
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.8214	0.8431	0.8939	0.8802
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor del IDG ^{1/}	69	154	1	1

^{1/}Lugar asignado a cada municipio o estado con base en el valor del IDG considerando siete dígitos y ordenando de mayor a menor.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

DELEGACIÓN TLALPAN

La principal característica de la delegación Tlalpan es su dimensión y la heterogeneidad de los ámbitos y paisajes que la conforman. Con una población de casi 600 mil habitantes, es una de las tres delegaciones con alto porcentaje de población viviendo en zonas semirurales. Las mujeres en la delegación son un poco más de la mitad y se tiene un índice de femineidad del 108.

Población	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	301,698	315,404	4,494,754	4,549,233
Hombres	280,083	292,141	4,110,485	4,171,683

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Índice de femineidad	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Índice de femineidad	108	108	109	109

Número de mujeres por cada 100 hombres

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Cabe señalar que si bien, de acuerdo a la caracterización por parte del INEGI de las localidades rurales, la delegación cuenta con apenas un 1% de localidades rurales; lo cierto es que cerca del 70% del territorio de la delegación tiene vocación rural tanto por las características físicas y económicas, como por sus características culturales.

Distribución de la población por tamaño de localidad	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres				
Urbana	99.1	98.9	99.8	99.7
Rural	0.9	1.1	0.2	0.3
Hombres				
Urbana	99.0	98.7	99.8	99.6
Rural	1.0	1.3	0.2	0.4

Rural: Localidades menores de 2500 habitantes

Urbana: Localidades mayores a 2500 habitantes

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

La delegación cuenta con un alto índice de embarazos juveniles. De acuerdo con los datos el 5.5 % de las mujeres de entre 12 y 19 años tienen al menos un hijo nacido vivo.

El promedio de hijos nacidos vivos es del 1.9%.

Promedio de hijos nacidos vivos	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
	1.9	1.9	2.0	2.0

Número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva.

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
	5.5	5.7	5.7	5.9

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

El índice de asistencia escolar es casi el mismo para hombres y mujeres y está en el nivel del 95%, así como el promedio de años de escolaridad; aunque el índice de alfabetismo es ligeramente mayor en los hombres y por tanto el índice de rezago en las mujeres es mayor que en los hombres.

Tasa de asistencia escolar	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	94.3	94.8	94.4	95.2
Hombres	94.5	94.7	94.6	95.1

Tasa por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años de edad

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	95.7	95.8	95.9	96.2
Hombres	98.1	97.6	98.2	98.0

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 a 29 años	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	98.8	98.7	98.9	99.0
Hombres	99.1	98.7	99.1	99.0

Tasa por cada 100 mujeres(hombres)

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005.

Promedio de escolaridad	Tlalpan	Distrito Federal
	2005	2005
Mujeres	10.1	9.8
Hombres	10.7	10.5

Número de años de educación formal que en promedio han cursado mujeres (hombres) de 15 años y más

Fuente: INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005.

	Tlalpan	Distrito Federal
Rezago educativo	2005	2005
Mujeres	28.9	30.3
Hombres	24.8	25.0

Porcentaje de la población de 15 años y más que no ha aprobado la secundaria completa.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005/ITER

De acuerdo con las cifras, el porcentaje de hogares con jefatura femenina asciende al 22.5%.

Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Total de hogares	22.5	25.7	25.8	28.9
Hogares familiares	20.2	23.3	23.2	26.3
Hogares no familiares	50.9	50.6	52.0	50.1

Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Por otra parte, la delegación Tlalpan es una de las que cuenta con población indígena habitando en su territorio. Así, el 2.3% de las mujeres y el 1.9 % de los hombres son hablantes de alguna lengua indígena.

Porcentaje de población indígena	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2005
Mujeres	2.3	1.9	1.9	1.6
Hombres	1.9	1.7	1.7	1.5

Porcentaje de mujeres (hombres) de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

En cuanto al Índice de Desarrollo relativo al Género, la delegación se posiciona en el lugar número 48, lo que lo ubica en un nivel medio. Sin embargo destaca que del 2000 al 2005 sufrió un gran descenso pasando del lugar número 7 al 48.

	Tlalpan		Distrito Federal	
	2000	2005	2000	2004
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.8571	0.8777	0.8939	0.8802
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor del IDG^{1/}	7	48	1	1

^{1/}Lugar asignado a cada municipio o estado con base en el valor del IDG considerando siete dígitos y ordenando de mayor a menor.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En el Distrito Federal la parte sustancial de la política pública del Gobierno de la Ciudad en relación a la violencia de género es coordinada a través de la Secretaría de Desarrollo Social, además del INMUJERES-DF, El DIF, la Secretaría de Salud, la PGJ del D.F. y la Secretaría de Seguridad Pública quienes también cuentan programas de prevención y atención a la violencia de género.

Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, DGIDS, Secretaría de Desarrollo Social del DF

En esta dependencia opera el Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar que cuenta con 16 Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (Red UAPVIF), una por cada delegación política; el Refugio para Mujeres que viven violencia familiar y sus hijas e hijos; la Casa de Emergencia, así como el Seguro contra la Violencia Familiar y el Programa de Reinserción Social para mujeres víctimas de violencia familiar, este sistema es coordinado por la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar; y sus acciones se registran en el Sistema de Información y Estadística de la Violencia Familiar (SIEVIF).

El objetivo es proporcionar atención y prevención de la violencia familiar, a través de un equipo multidisciplinario, que contempla la conciencia de género y derechos humanos, enfocados a mejorar las condiciones de vida y convivencia de los integrantes en cada familia.

El Sistema de Información Estadística de Violencia Familiar SIEVIF es un sistema desarrollado por la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, desde la Coordinación de Estadísticas e Información, para concentrar la información estadística sobre los casos de violencia familiar atendidos en cada Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF) que conforman la Red UAPVIF.

En la Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar también se cuenta con el Sistema de Registro de Información Estadística sobre Violencia Familiar, en el Distrito Federal (SIREVIF)

El SIREVIF conjunta las estadísticas sobre la atención que brinda cada una de las dependencias que forman parte del Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar:

- ✓ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)
- ✓ Dirección General de Igualdad y Diversidad Social (DGIDS)
- ✓ Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF):
- ✓ Fiscalía de Procesos de lo Familiar
- ✓ Fiscalía de investigación para menores
- ✓ Subprocuraduría de atención a Víctimas del delito y Servicios a la comunidad
- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública (SSP)
- ✓ Sistema de Localización Telefónica (LOCATEL)
- ✓ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)

Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal

Es un Órgano honorario, de apoyo y evaluación, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar; es presidido por el Jefe de Gobierno y en su representación por la Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social. Son integrantes del Consejo:

- ✓ Gobierno del Distrito Federal
- ✓ Secretaría de Gobierno del Distrito Federal
- ✓ Secretaría de Desarrollo Social
- ✓ Secretaría de Seguridad Pública
- ✓ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal
- ✓ Procuraduría General de Justicia del D.F.
- ✓ Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Cuenta además con un Equipo Técnico que está integrado por expertos honorarios con reconocida trayectoria en la materia y nombrados por el propio Consejo, de acuerdo al Art.7 de la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Familiar. Se reúne en sesiones mensuales, el segundo martes de cada mes para dar seguimiento y operar los acuerdos que se deriven del Consejo.

El Programa del Seguro contra la Violencia Familiar

El objetivo del programa es apoyar mensualmente con 1500 pesos durante un año a mujeres que se encuentren en albergues públicos o hayan recibido atención de alguna organización civil por una situación extrema de violencia familiar para que, junto con los beneficios del programa de Inserción social, puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permita iniciar una vida sin violencia.

El principal problema al que se enfrentan las mujeres víctimas de violencia familiar es no contar con acceso a recursos económicos ni sociales. La falta de autonomía económica y la de redes familiares y sociales de apoyo hacen que las mujeres permanezcan en una situación que pone en riesgo su seguridad y las de sus hijas e hijos.

Este programa nace en el marco del compromiso que el gobierno de la Ciudad de México acordó el 25 de noviembre del 2007, en el marco de la Campaña “Mujeres por una Vida libre de Violencia” encabezada por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, de realizar acciones que favorezcan la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

La Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, a través de la Coordinación de Programas Especiales recibe solicitudes de la sociedad civil para el acceso al Programa del Albergue para víctimas de violencia del GDF, u otros, con los que previamente se establecieron los mecanismos de coordinación; así como, de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar y, en su caso, de otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal. Estas solicitudes deben integrar el expediente de cada caso, el cual posteriormente es dictaminado por un Comité creado para ese fin, encargado de analizar y evaluar cada caso para decidir su ingreso o no al Seguro.

Los requisitos de acceso son: mujeres residentes en el Distrito Federal, mayores de edad, egresadas de albergues o refugios, o en su caso, que hayan iniciado un proceso jurídico para erradicar la situación de violencia en que se encuentran, iniciar un proceso de atención psicológica especializada y, aceptar y firmar una carta compromiso.

Después de haber cumplido los requisitos se apertura una cuenta bancaria de débito en la que se depositará mensualmente si cumple con los compromisos adquiridos, como la permanencia en la terapia psicológica y la participación en talleres para desarrollar

habilidades pacíficas de crianza, en caso contrario puede darse de baja temporal o definitivamente, según sea el caso.

La violencia de género un problema de violación a los derechos humanos de las mujeres y de acceso a la justicia

Las mujeres víctimas de violencia frecuentemente no tienen acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos al denunciar los hechos sufridos; la gran mayoría de estos incidentes permanece en la impunidad, y, por consiguiente, los derechos de las mujeres quedan desprotegidos, lo cual alimenta la perpetuidad de esta grave violación de los derechos humanos.

El acceso a la justicia se define como el acceso de *jure* y de *facto* a las instancias y recursos judiciales de protección frente a actos de violencia, de conformidad con los parámetros internacionales de los derechos humanos. Una respuesta judicial efectiva comprende la obligación de hacer accesibles recursos judiciales sencillos, rápidos, idóneos e imparciales de manera no discriminatoria, para investigar, sancionar y reparar estos actos, y prevenir de esta manera la impunidad.

Los principales obstáculos que las mujeres enfrentan para acceder a la justicia son principalmente problemas estructurales propios de los sistemas de administración de justicia, fragilidad del poder judicial, ataques contra su independencia e imparcialidad, su insuficiencia presupuestaria, inestabilidad de los jueces, remoción de magistrados sin respetar las garantías mínimas del debido proceso y las amenazas que reciben jueces, fiscales y testigos acompañadas de insuficientes medidas de protección por parte del Estado. Igualmente se reconoce la situación particularmente crítica que los grupos

tradicionalmente discriminados como los pueblos indígenas y los afrodescendientes enfrentan para acceder a los sistemas¹.

Estos problemas estructurales afectan en forma más crítica a las mujeres como consecuencia de la discriminación que han sufrido históricamente. Es constante y persistente la existencia de patrones y comportamientos socioculturales discriminatorios que obran en detrimento de las mujeres, que impiden y obstaculizan la implementación del marco jurídico existente y la sanción efectiva de los actos de violencia, a pesar de que este desafío ha sido identificado como prioritario para muchos de los países americanos. El ritmo de los cambios legislativos, políticos e institucionales en las sociedades americanas ha excedido el avance de los cambios en la cultura de hombres y mujeres ante la violencia y la discriminación, y este problema se refleja en la respuesta de los funcionarios ante actos en contra de las mujeres.

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos se basa en la premisa de que el acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos constituye la primera línea de defensa de los derechos humanos básicos, que incluye los derechos de las mujeres en situación de violencia. En los países americanos, los principios vinculantes de igualdad y no discriminación representan el eje central del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de los instrumentos internacionales relacionados. Estos instrumentos afirman el derecho de las mujeres a acceder a un recurso judicial sencillo y eficaz que cuente con las debidas garantías cuando denuncien hechos de violencia, así como la obligación de los Estados de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar estos hechos.

La impunidad ante las violaciones de los derechos humanos existe cuando hay “la falta de un conjunto de investigación, persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los

¹ Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Doc.68, 20 de enero 2007.

responsables de las violaciones los derechos protegidos y el Estado tiene la obligación de combatir tal situación por todos los medios legales disponibles ya que la impunidad propicia la repetición crónica de la violación de los derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y sus familiares.

Las investigaciones de casos de violaciones a los derechos humanos, que incluye los casos de violencia en contra de las mujeres, deben llevarse a cabo por autoridades competentes e imparciales. Cuando tales investigaciones no son realizadas por autoridades apropiadas y sensibilizadas en materia de género o estas autoridades no colaboran entre sí, se registran retrasos y vacíos claves en las investigaciones que afectan negativamente el futuro procesal del caso.

En cuanto a las evidencias que deben examinarse en casos de violencia, los principios internacionales afirman que como mínimo se deben recopilar y analizar todas las pruebas materiales y documentales, así como las declaraciones de los testigos. Las personas a cargo de la investigación deben tener acceso a la escena del crimen. En el caso de homicidios se deben realizar las autopsias adecuadas y se deben preservar evidencias específicas en caso de sospecha de violencia sexual.

Los instrumentos internacionales establecen que la recopilación de evidencias físicas en los casos debe ser efectuada por especialistas capacitados en el tipo de violencia que se está investigando y preferiblemente debe ser del mismo sexo de la víctima. En todo momento, la cultura de la víctima y el contexto en el que se produjo la violencia deben tomarse en consideración y de ser necesaria la utilización de un intérprete, éste debe hacerse disponible y no ser funcionario público.

En torno a las actuaciones de los funcionarios judiciales, se ha destacado internacionalmente la importancia de un poder judicial que emita decisiones de manera

imparcial e independiente de interferencias de cualquier naturaleza, tanto indirectas como directas. Sobre el comportamiento de los fiscales se estipula que deben evadir cualquier tipo de discriminación en su trabajo, basadas en consideraciones políticas, sociales, religiosas, raciales, culturales y sexuales. Igualmente es necesario afirmar por parte de los gobiernos, el deber de poner a disposición de todas las personas a lo largo del territorio nacional y sujetos bajo su jurisdicción, sin distinción alguna, abogados y servicios legales destinados a personas en situación de desventaja económica y social. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben ejercer sus deberes sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas. Igualmente se ha afirmado el deber de la policía de tener como consideración prioritaria la seguridad de la víctima y sus familiares en las decisiones relacionadas con el arresto y detención del agresor. Por su parte el Estado debe determinar responsabilidades y sancionar, cuando la policía no actúa en concordancia con el marco normativo.

También los instrumentos internacionales destacan una serie de principios que deben guiar las actuaciones de la administración de la justicia en el tratamiento de las víctimas de violencia contra las mujeres. Deberán tomarse en cuenta las necesidades específicas de las víctimas de violencia sexual para facilitar su participación y testimonio en el proceso penal y deben tener un acceso total a la información sobre el caso. También se destaca la importancia de proteger la salud mental y física de las víctimas durante la duración del proceso penal, incluyendo la etapa de investigación, un principio que puede ser aplicado a las mujeres para evitar la revictimización de la agraviada. En general, durante el proceso penal, deben adoptarse medidas para proteger la seguridad, la privacidad y la intimidad de las víctimas. Igualmente, se les debe proporcionar información sobre sus derechos y la forma de ejercerlos en todas las fases del proceso penal.

En cuanto al tipo de pruebas que son admisibles en casos de violencia sexual, las Reglas de Procedimiento y Prueba de la Corte Penal Internacional relevan la importancia de no inferir

consentimiento por parte de la víctima en casos de violencia sexual, por el ambiente de coerción que puede crear el agresor y una diversidad de factores que pueden inhibir a una víctima de resistir físicamente a su agresor. Igualmente, se señala que son inadmisibles las evidencias de la conducta sexual previa de la víctima.

Es importante señalar que la relación de poder históricamente desigual entre los sexos, determinó y determina que las mujeres tengan un papel inferior a los hombres en las sociedades. Asimismo, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos sugirió una revisión de la dicotomía tradicional entre la esfera privada y los espacios públicos, en función de la cual los asuntos privados, domésticos, particulares o íntimos, están al margen de la intervención estatal. Este esquema ubica a la familia como el ámbito geográfico de lo doméstico, como un espacio de relaciones que exige la no injerencia estatal. En dicha esfera se predica erróneamente que el Estado debería abstenerse de cualquier intromisión en resguardo de la autonomía personal.

El principio de no discriminación aplicado a los problemas de género puede tener diferentes significados que denotan distinto alcance en su protección. Una primera formulación de este principio condena las normas, las prácticas por las cuales un hombre, por el solo hecho de ser hombre, es elegido para un trabajo o un cargo. Dicha postura, en el caso de las mujeres, identifica la igualdad sexual con la igualdad de trato, negando que el derecho deba tolerar o reconocer diferencias intrínsecas entre hombres y mujeres. Desconoce que hombres y mujeres están corriendo distintas carreras y que la competencia inicia en puntos de partida diferentes. Lo que más preocupa a esta posición es que el derecho cumpla con las pretensiones liberales de objetividad y neutralidad. Por ello, las expertas en género han focalizado sus esfuerzos en reformar las normas jurídicas para eliminar las barreras que obstaculizan que las mujeres sean tratadas igual que los hombres en la esfera pública. Se presume que el requisito de igualdad de trato es suficiente para compensar las desventajas experimentadas por las mujeres.

Por lo tanto, a pesar de que en principio el tratamiento igualitario pareciera requerir que todas las personas se midan de acuerdo con las mismas normas, en realidad no existen normas de conducta y de cumplimiento que sean neutrales, dado que su impacto sobre un grupo determinado varía según las circunstancias y características de dicho grupo. Además, la misma norma es elaborada por actores sociales que se encuentran inmersos y son partícipes de la cultura discriminadora. Así que el compromiso con la igualdad no debe limitarse al logro de la igualdad legal, sino también debe abarcar todas las instituciones sociales, tales como la familia, el mercado y las instituciones políticas.

Para alcanzar la igualdad de género, no es suficiente con la igualdad de *jure*, hace falta eliminar las prácticas que generan y perpetúan la subordinación de las mujeres en la sociedad.

Respecto a la cuestión de género la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, ha sostenido que los Estados, en sus esfuerzos por reducir la desigualdad, deben utilizar medidas especiales para este fin. De acuerdo con los artículos 20 y 24 de la Declaración Americana y el artículo 23 de la Convención Americana, la Comisión ha instado a los Estados a que continúen y amplíen las medidas para promover la participación de las mujeres en los distintos niveles de decisión política, incluidas las medidas positivas. En este sentido la Comisión ha indicado que los Estados deben asegurar que las mujeres tengan una representación apropiada en todos los niveles de gobierno, en el orden local, provincial o estatal y nacional; que desarrollen estrategias para incrementar la integración de las mujeres en los partidos políticos; adopten medidas adicionales para incorporar plenamente a los sectores de la sociedad civil, incluyendo aquellos que representen los intereses de las mujeres, en los procesos de desarrollo e implementación de políticas públicas y programas.

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos ha podido verificar que la violencia y la discriminación contra las mujeres todavía son hechos aceptados en las sociedades

americanas, lo cual se refleja en la respuesta de los funcionarios de la administración de la justicia hacia las mujeres víctimas de estos delitos. Existe la tendencia de observar los casos de violencia contra las mujeres como conflictos domésticos que deben ser resueltos sin la intervención del Estado.

Se han identificado irregularidades, vacíos y deficiencias en la investigación, juzgamiento y sanción de casos de violencia en las actuaciones de funcionarios judiciales. Igualmente se han expuesto una serie de obstáculos que impiden la interposición de denuncias de actos de violencia, sobre todo, el tratamiento inadecuado que pueden recibir las víctimas cuando acceden a instancias judiciales de protección.

Se observa que la investigación de casos de violencia contra las mujeres se ve afectada negativamente por una diversidad de factores, en primer lugar se suscitan retrasos injustificados por parte de las instancias encargadas de efectuar la investigación, para llevar a cabo las diligencias necesarias, debido a una percepción de estos casos como no prioritarios.

Igualmente se presentan vacíos e irregularidades en las diligencias, que obstaculizan el proceso de juzgamiento y la sanción eventual de los casos. Se verifican deficiencias como la no realización de pruebas claves para lograr la identificación de los responsables, la gestión de las investigaciones por parte de las autoridades que no son competentes e imparciales, el énfasis en la prueba física y testimonial, la escasa credibilidad conferida a las aseveraciones de las víctimas y el tratamiento inadecuado de éstas y sus familiares cuando procuran colaborar con la investigación de los hechos.

Los Estados deben actuar con la debida agilidad para prevenir e investigar todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres que sea perpetrado tanto por el Estado como de particulares. Se deben incorporar en la legislación sanciones penales, civiles, laborales y

administrativas para sancionar y reparar los daños infligidos. Igualmente deben adoptar medidas para garantizar que las mujeres víctimas de violencia puedan acceder a recursos efectivos y justos que incluyan compensación e indemnización, todo esto en cumplimiento a las Conferencias y Convenciones Internacionales.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- ✓ **OBJETIVO 1. GENERAR INFORMACIÓN PROPIA SOBRE LOS TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y TLALPAN REALIZANDO UN COMPARATIVO PRELIMINAR CON MIRAS A GENERAR INDICADORES DE VIOLENCIA A MEDIANO PLAZO.**

META 1.1 Diseñar una encuesta sobre violencia de género para aplicarla a la población de las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan.

ACCIONES

1.1.1 Contacto con instancias públicas de las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan.

IZTAPALAPA

Participamos en la tercera y cuarta sesiones del Consejo para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en la Delegación Iztapalapa. A dicha reunión acudieron titulares y/o representantes de la Fiscalía Desconcentrada en Iztapalapa, la Secretaría de Seguridad Pública, la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF), la Jurisdicción Sanitaria de Iztapalapa, y otras organizaciones.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con las responsables de la Dirección de Desarrollo Social, Seguridad Pública y la Unidad de Atención y prevención de la Violencia Familiar de Iztapalapa.

De dichas acciones resultó el acuerdo para realizar el Foro de discusión

TLALPAN

Nos entrevistamos con la C.P. Carmen Cabrera Mortera, Directora General de Desarrollo Social, con el fin de presentarnos y hacer de su conocimiento los objetivos del Observatorio para la Equidad de Género y Social, así como, la investigación sobre las formas en que se

percibe, cuantifica y atiende la violencia contra las mujeres y la fase en que se encuentra, asimismo, la invitamos a participar en el Foro de discusión con servidoras y servidores públicos. Acordamos una reunión para tomar acuerdos y acciones sobre la forma en que podemos trabajar en conjunto, a la cual se sumará el Director del Área de Participación Ciudadana, el Ing. Alan Vázquez.

Cabe decir, que la Dirección de Desarrollo Social tiene a su cargo tres áreas: Dirección de Salud y Educación; Dirección de Actividades Deportivas y Creativas; y, la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esta última por su parte tiene a su cargo las Unidades Departamentales de Equidad de Género y Juventud, y, de Grupos Vulnerables con las cuales para fines de esta investigación era importante hacer contacto.

Si bien la directora de Desarrollo Social fue muy atenta y amable al recibirnos, además de mostrar interés en conocer nuestro trabajo y colaborar con nosotras, al momento de dar seguimiento a los acuerdos contraídos en dicha reunión, se mostró reticente a continuar con los mismos, posponiendo la fecha para concretarlos y finalmente rompiendo el contacto con la asociación.

En el caso de la Unidad Departamental de Equidad de Género y Juventud, nos señalaron que el área de Atención a las Mujeres no pertenece a esta Unidad sino Directamente a Desarrollo Comunitario por lo cual solicitamos una entrevista con la Directora, la cual no fue posible concretar debido a la negativa mostrada por la misma.

Por otra parte, nos entrevistamos con el Sr. Rodolfo Carpio, Jefe de la Unidad Departamental de Grupos Vulnerables, a quien solicitamos información respecto a su programa de atención, y en particular sobre la forma en que se atiende la violencia contra las niñas y adolescentes mujeres, además de invitarlo a participar en el Foro entre servidores públicos.

DISTRITO FEDERAL

Se continuó con los vínculos establecidos por el Observatorio a raíz de su conformación, con las siguientes instancias:

Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Secretaría de Desarrollo del Distrito Federal, con quien se llevó a cabo el Foro.

Como integrante del Equipo Técnico que da seguimiento, sugiere y hace recomendaciones a los trabajos realizados por la DGIDS, CIPE buscó apoyo de la DGIDS para poder llevar a cabo los Foros de discusión, ante la negativa de parte de las instancias delegaciones tlalpenses. Cabe decir que la DGIDS se mostró totalmente interesada en los trabajos del Observatorio de Violencia de Género y Social en la Ciudad de México, así como comprometida con el problema de la violencia contra las mujeres y con las investigaciones y acciones que se realizan para su comprensión y erradicación.

Se participó en las sesiones del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, ante el cual se presentaron en su 54ª sesión los resultados preliminares de la Encuesta Violencia de Género en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan: un estudio comparativo, el 26 de octubre de 2011. En dicha sesión estuvieron presentes representantes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Inmujeres-DF, de las Direcciones de Desarrollo Social de las delegaciones, OSC's que trabajan en materia de atención y prevención de la Violencia contra las mujeres.

FEDERACION

CAMARA DE DIPUTADOS

El Observatorio ha establecido un vínculo con la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento Puntual y Exhaustivo a las Acciones que han Emprendido las Autoridades Competentes en relación a los Femicidios Registrados en México, ha estado presente

como instancia observante en las reuniones que la Comisión Especial ha tenido con Procuradores y Fiscales de las entidades federativas. Asimismo, ha actuado como impulsor de la propuesta de Reforma al Código Penal Federal para tipificar el delito de Femicidio a través del Grupo OSC-SEGOB.

Obstáculos:

El principal obstáculo fue establecer contacto con las y los servidores públicos que atienden el tema de la violencia contra las mujeres en las delegaciones. Así como, obtener información documental respecto a la atención que brindan a mujeres, adultas mayores, adolescentes y niñas que han vivido violencia.

La dificultad más grande se presentó en la delegación Tlalpan cuyos servidores se mostraron reacios a participar con el Observatorio. De la actitud tomada por las y los servidores de esta delegación inferimos la falta de interés y compromiso de los mismos.

Asimismo, otro de los grandes obstáculos fueron los cambios de personal, sobre todo de mandos altos y medios con los cuales se había establecido relación y se había llegado a acuerdos. No obstante lo anterior, se tomaron estrategias que nos permitieron continuar el diálogo con los nuevos responsables para concretar acciones como lo fue la realización del Foro ciudadano.

1.1.2 Diseño de cuestionario para aplicar la encuesta

Se diseñó un cuestionario con un aproximado de 110 preguntas cerradas y 3 abiertas, con las cuales se abarcaron los tipos y modalidades de la violencia incluidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. Las tres preguntas abiertas nos dieron por su parte, mayor información sobre la forma en que las mujeres perciben no sólo la violencia de la que son objeto sino también de las políticas que el gobierno local ha implementado, si ésta ha sido útil y en beneficio de ellas o no.

El cuestionario contiene la siguiente información: la primera parte está dedicada a los datos de las entrevistadoras y a la selección de la informante de manera aleatoria. Primer apartado, características sociodemográficas de la informante; segundo, nivel de autonomía; tercero, violencia de pareja, familiar, docente; y, cuarto, atención jurídica e institucional.

La elaboración y aplicación de la encuesta sobre violencia de género a mujeres, requirió pensar en preguntas que abordaran la violencia tomando en cuenta los tipos de violencia es decir física, sexual, psicológica, y económica, y también sus diversas modalidades como son: violencia familiar, docente, feminicida e institucional de tal forma que se abarcara un panorama amplio en torno a las diversas formas en que las mujeres son objeto de violencia de género.

Obstáculos:

El principal obstáculo fue elaborar un cuestionario que incluyera todos los aspectos que consideramos importantes de abordar en una encuesta sobre violencia de género, no obstante, nuestra experticia en el tema de violencia nos permitió orientar la encuesta de tal manera que abarcáramos un espectro lo más amplio posible.

Anexo de esta meta: memoria fotográfica de las reuniones con servidoras y servidores públicos de las delegaciones Iztapalapa, Tlalpan, así como de instancias del gobierno local y federal. En el informe parcial se entregó ejemplar del cuestionario final, así como copia fotostática de 100 encuestas aplicadas (50 levantadas en Iztapalapa y 50 en Tlalpan), como muestra de las 1200 que se aplicaron.

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE IZTAPALAPA.



CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE IZTAPALAPA



Arriba: Directora de Seguridad Pública de Iztapalapa (centro), Directora de Desarrollo Social de la Delegación Iztapalapa (derecha), Representante del Hospital General de Iztapalapa (tercera de izquierda al centro)

ENTREVISTA CON LA C.P. CARMEN CABRERA MORTERA, DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA DELEGACIÓN TLALPAN



ENTREVISTA CON EL SR. RODOLFO CARPIO HERNÁNDEZ, JEFE DE LA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GRUPOS VULNERABLES DE LA DELEGACIÓN
TLALPAN.



REUNIÓN DE PROCURADORES Y FISCALES ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL
DEL FEMINICIDIO LXI LEGISLATURA



META 1.2 Aplicar la encuesta a la población de las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan

ACCIONES:

1.2.1 Aplicar la encuesta a la población de las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan

La elaboración y aplicación de una encuesta a nivel micro en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan, tuvo como referente la Plataforma de Acción de Beijing, que contempla como estrategia para atender la violencia contra las mujeres, el estudio de sus causas y consecuencias, así como de la eficacia de las medidas de prevención. Asimismo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su artículo 41 señala como obligación del Estado la promoción y realización de investigaciones con perspectiva de género sobre las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Por otra parte, cabe decir que la Ley de Acceso fue nuestro principal referente al momento de diseñar el cuestionario, el cual contempla los tipos de violencia nombrados en la Ley: violencia psicológica, física, patrimonial, económica y sexual, así como sus modalidades, es decir el ámbito en el que ocurrieron, familiar, docente e institucional.

El tamaño de la muestra, es decir, 1200 cuestionarios aplicados, 600 en cada delegación, fue estimada a un nivel de confianza del 95%, esta estimación tiene un margen de precisión a nivel global del $\pm 2.9\%$ y a nivel Delegación del $\pm 4\%$, por lo que se consideró la representatividad de la misma. Este tipo de encuesta tuvo como marco de muestreo todas las viviendas particulares en cada una de las delegaciones, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, de INEGI. La selección de la muestra consistió en cuatro etapas: primera, se seleccionaron 60 AGEB (áreas geostatísticas básicas) como unidades primarias de muestreo, con probabilidad proporcional a una medida de tamaño (PPT) según el número de viviendas reportadas por el Censo; segunda, se seleccionaron en gabinete dos manzanas en cada una de las AGEBs de la muestra; tercera, se seleccionó una muestra aleatoria de 12 viviendas particulares ocupadas esperando obtener alrededor de 5 entrevistas efectivas, se realizaron hasta tres visitas a los hogares seleccionados para intentar lograr la entrevista; y, cuarta, aplicación de cuestionario, para la cual se utilizó el

filtro Cuántas mujeres de 18 años o más que viven en el hogar tienen o tuvieron pareja (novio, esposo, amigo ocasional o persona con la que vive temporalmente)?

Como parte de la metodología empleada, el 25 de julio de 2011, tuvo lugar la capacitación con supervisoras y encuestadoras de Berumen, quienes a partir de ese día y hasta el 3 de agosto aplicaron un total de 1200 cuestionarios sobre violencia de género (600 en cada delegación), a mujeres residentes de las delegaciones Tlalpan e Iztapalapa que han tenido pareja, novio, esposo, concubino o amigo ocasional en algún momento de su vida.

Asimismo, se supervisó la aplicación de la encuesta de tal forma que esta se realizara con la ética y profesionalismo requeridos para su aplicación, cuidando de resguardar la seguridad de las mujeres, vigilando que las encuestadoras tuvieran el cuidado de aplicarla a las mujeres sin la presencia de la pareja y que se respetara el derecho de las mujeres a negarse a contestarla.

Cabe señalar que el levantamiento de la encuesta se cumplió con un mes de adelanto de la fecha programada para su realización.

Obstáculos:

El principal obstáculo para levantar la encuesta fue la peligrosidad de la zona en el caso de Iztapalapa por lo que se recomendó a las entrevistadoras ir acompañadas de su supervisora o bien procurar conseguir las entrevistas por la mañana y tarde.

Cabe decir que la orografía, principalmente en el caso de Iztapalapa, dificultó la movilización y traslado de las entrevistadoras y supervisoras de una a otra AGEB asignadas.

Por otra parte, las entrevistadoras se encontraron con la resistencia por parte de algunas mujeres a ser entrevistadas por una organización no gubernamental.

Asimismo, se encontraron con el problema de que las AGEB asignadas estaban ocupadas por fábricas, construcciones, talleres, que limitaban su campo de acción, o bien con casas deshabitadas.

Cabe mencionar que durante el levantamiento de la encuesta hubo casos en los que algunas mujeres se acercaron a las entrevistadoras para que las encuestaran, lo cual no fue posible porque no pertenecían a la AGEB programada aleatoriamente, respetando la metodología estipulada.

Asimismo, se encontraron con casos en los que las mujeres no podían hablar abiertamente ya que los esposos o parejas se encontraban a su lado o en la casa. En esos casos se registró el hecho como uno de los porqués a las negativas para contestar la encuesta. En estas circunstancias, es importante señalar que, en el ámbito de los protocolos éticos de investigación, se respetan los derechos de la informante como sujeta social de tal manera que no se reproduzca la violencia por parte de quienes intervenimos en la investigación y levantamiento de la información.

Anexo de esta meta: memoria fotográfica de la capacitación para levantar la encuesta, así como del levantamiento de la misma.

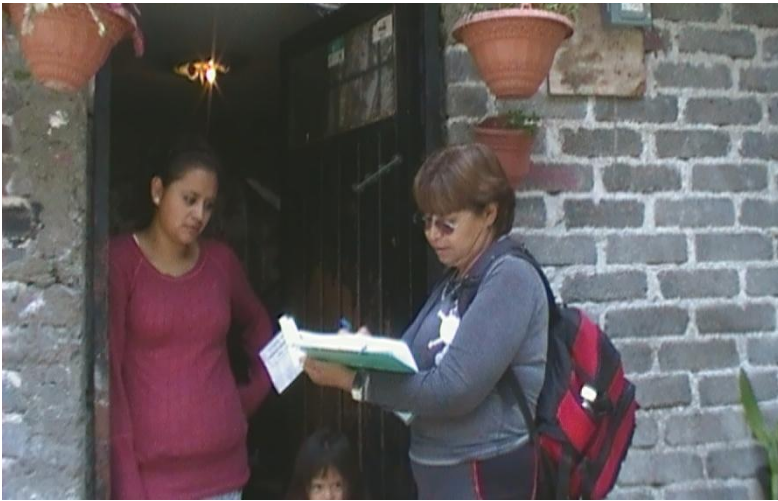
CAPACITACIÓN CON SUPERVISORAS Y ENTREVISTADORAS DE BERUMEN





APLICACION DE ENCUESTA EN LA DELEGACION TLALPAN



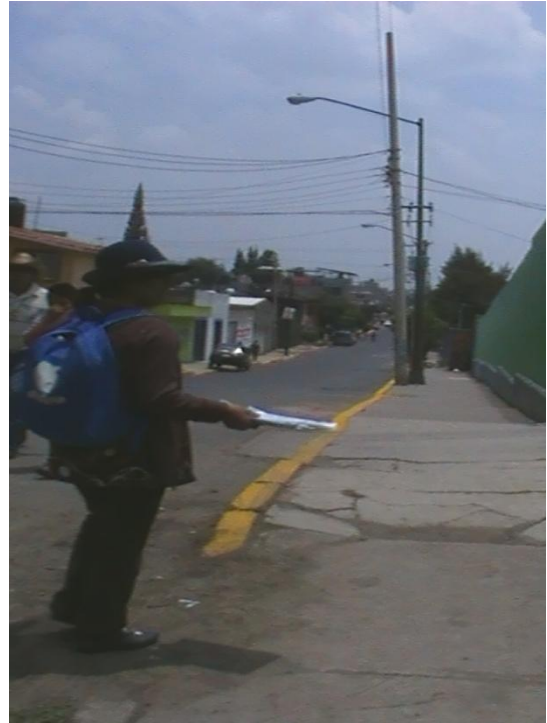


APLICACIÓN DE ENCUESTA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA



Sindicalismo

idalgo, D.F. 37



META 1.3 Analizar las encuestas comparativamente y generar información propia para alimentar el sistema de información del observatorio.

ACCIONES:

1.3.1 Codificar la información recogida en la encuesta aplicada en Iztapalapa y Tlalpan.

1.3.2 Captura de la información recogida en la encuesta aplicada en la delegación Iztapalapa y Tlalpan.

1.3.3 Análisis preliminar de la información capturada de la encuesta realizada en la delegación Iztapalapa y Tlalpan.

Se codificó y capturó la información a cargo de la empresa encargada para dicho fin, con la cercana supervisión del Observatorio.

La agencia encuestadora envió un documento de análisis preliminar al Observatorio, mismo que fue revisado, convocando a la primera a realizar un análisis más fino; se solicitó trabajar con rangos pequeños de edades, las edades se agruparían por quintiles con el fin de aprovechar a su máximo la información arrojada por la encuesta, así como a hacer cruces como por ejemplo entre el origen de procedencia de las mujeres y su grado de estudios.

Después de esta primera versión de los resultados, el Observatorio realizó una interpretación preliminar sobre los resultados de las encuestas incorporando un análisis comparativo de lo reportado por la ENDIREH 2006 en el plano nacional, un análisis de los resultados en el plano local del DF y los obtenidos en las localidades de Iztapala y Tlalpan.

Esta información se presentó en los 3 foros ciudadanos realizados con el objetivo de rendir cuentas y propiciar el desarrollo de capital social en el contexto de trabajo del observatorio.

- ✓ **OBJETIVO 2. CONOCER LAS PERCEPCIONES QUE TIENE EL PERSONAL DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS ENFOCADAS A LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y TLALPAN CON MIRAS A ELABORAR PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA.**

META 2.1 Planificar dos foros de discusión con funcionarios de las dependencias que atienden la violencia de género.

Debido a la falta de interés, colaboración y compromiso por parte de las autoridades de la delegación Tlalpan, el Observatorio solicitó el apoyo a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social para la realización de los Foros ciudadanos.

Para dicho fin se tuvo en un primer momento una reunión con la entonces directora de la DGIDS María Magdalena y María Jiménez, Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, en dicha reunión se acordó presentar los resultados preliminares de la Encuesta ante el Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del DF.

Debido a la destitución del entonces Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres, se dieron una serie de cambios de personal en la administración, siendo la Directora de la DGIDS una de las afectadas, posponiéndose con ello los acuerdos adquiridos para realizar los foros.

Se reanudaron los acuerdos con la nueva titular Norma Hernández Ávila, quien mostró su total compromiso para continuar con los acuerdos establecidos con su antecesora.

El de 26 de octubre, en el marco de la 54 sesión del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, el Observatorio de Violencia de Género y Social en la Ciudad de México presentó resultados preliminares de la Encuesta Violencia de Género en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan: estudio comparativo, como parte del acuerdo contraído con el Consejo y con la DGIDS. En dicha reunión estuvieron presentes representantes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Inmujeres DF, representantes de las delegaciones del Distrito Federal que atienden la violencia contra las mujeres y Organizaciones de la Sociedad Civil.

El interés porque los Foros fueran realizados en el marco de los 16 días de Activismo por la No Violencia contra las Mujeres, que inician el 25 de noviembre con el Día Internacional por la No Violencia y concluyen el 10 de diciembre con el Día Internacional de los Derechos Humanos, requirió una coordinación con la agenda de la DGIDS. Se acordó realizar los Foros los días 2 y 3 de diciembre del presente.

Se planteó llevar a cabo los Foros mediante un panel integrado por funcionarias y funcionarios públicos, organismos de la sociedad civil y especialistas en el tema. Se estableció que la dinámica de trabajo en el panel sería:

- Presentación de las acciones realizadas por las instancias públicas en materia de prevención y atención de la violencia de género en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan.
- Presentación de los resultados de la Encuesta Violencia de Género en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan: un estudio comparativo.
- Participación de comentaristas a los resultados de la encuesta.
- Participación de la ciudadanía.
- Retroalimentación entre los participantes.

Anexo de esta meta: memoria fotográfica de las reuniones sostenidas con la entonces directora de la DGIDS, y con la nueva titular.

REUNIÓN CON LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



CONSEJO DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR



De izquierda a derecha: María Jimenez, Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar; Norma Hernández Ávila, Dirección de Igualdad y Diversidad Social (nueva titular).



54 Sesión del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, ante la cual presentamos los resultados preliminares de la Encuesta Violencia de Género en las Delegaciones Iztapalapa y Tlalpan: un estudio comparativo.



54 Sesión del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar

META 2.2 Realizar dos foros de discusión en ambas delegaciones sobre los resultados preliminares de las encuestas.

En este rubro cumplimos con la meta estipulada y realizamos además un tercer Foro Ciudadano en Tlalpan ya que por las alianzas establecidas en la comunidad se acordó presentar los resultados también en Santo Tomas Ajusco.

En los tres foros realizados tuvimos presencia de los variados actores involucrados del ámbito de las organizaciones sociales, la academia y de funcionarias y funcionarios públicos lo cual consideramos un acierto en el avance del Observatorio en estas comunidades y demarcaciones de tal forma que en este 2012 tenemos el objetivo de consolidar y propiciar mayor acercamiento con tomadores de decisiones dando continuidad a lo señalado como recomendaciones a la política pública las localidades.

Aun con las dificultades para que en estos espacios institucionales se abran las puertas por ser un observatorio y por coincidir en un momento político complicado en nuestro país ya que desde el año 2010 iniciaron actividad electoral las y los funcionarios públicos, consideramos que el Observatorio Violencia de Género y Social ha ganado un espacio de visibilidad, apertura a una nueva forma de relacionarse con la ciudadanía, iniciar un impulso prácticas de rendición de cuentas, transparencia y aportes a las localidades como los insumos de información para generar una política pública más asertiva en su implementación.

Se elaboraron cuatrocientos trípticos informativos, doscientos para la Delegación Tlalpan y doscientos para la Delegación Iztapalapa, que contienen los datos específicos para cada delegación, que se consideraron relevantes, además de contener un directorio de las Instituciones que brindan apoyo en el tema de violencia de género.

Actividades realizadas en los Foros Ciudadanos:

FORO CIUDADANO
“VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA DELGACION TLALPAN”
VIERNES 2 DE DICIEMBRE DEL 2011

Se llevo a cabo en el Auditorio José María Morelos y Pavón, ubicado en la Calle Cárcamo s/n, Col. Villa Coapa, Delegación Tlalpan.

Dinámica: Se presento un panel de comentaristas de la encuesta, por parte de la Mtra. Marisol Luna Contreras, profesora-investigadora de Flacso México y el Psicólogo Ricardo Ayllón de Género y Desarrollo, A.C., donde aportaron sus comentarios y recomendaciones, como el de la valiosa información que todavía puede dar la encuesta con un estudio más profundo, además participó como moderadora la Psicóloga María Jiménez Díaz, Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Gobierno del D.F.



De izquierda a derecha, Mtra. Teresa Pérez V., exponiendo los resultados de la encuesta, Adriana Preado Jasso de Género y Desarrollo, A.C., Mtra. Marisol Luna Contreras, profesora-investigadora de Flacso México, Psicólogo Ricardo Ayllón de Género y Desarrollo, A.C. y la Psicóloga María Jiménez Díaz, Directora de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Gobierno del D.F.



De izquierda a derecha Psicólogo Ricardo Ayllón de Género y Desarrollo, A.C., Mtra. Teresa Pérez Vázquez expositora, Mtra. Marisol Luna Contreras, profesora-investigadora de Flasco México.



Representantes de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Tlalpan, así como de otras Delegaciones y del Instituto de la Mujeres de Tlalpan.



Recibiendo tríptico y CD Lic. María Rivera Cardoso, Representante de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social del D.F.



Funcionarias de las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Tlalpan

Asistentes: Autoridades 6 y ciudadanía 33, con un total de asistencia de 39 personas.

Material de entrega y logística: Tríptico informativo que contiene los datos específicos para esta delegación, que se consideraron relevantes, además de contener un directorio donde pueden solicitar ayuda las mujeres que lo necesiten.

Se entregó un CD que contiene la presentación de los resultados de la encuesta.

Se ofrecieron canapés, café, galletas, agua.

FORO CIUDADANO
“VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA DELGACION IZTAPALAPA”
SÁBADO 10 DE DICIEMBRE DEL 2011

Se llevó a cabo en el Camellón de Eje 6 esquina con Av. México, Col. Miguel de la Madrid, Delegación Iztapalapa y la cita fue a las 11:00 hrs.

Dinámica: Se presento un panel de intervenciones por parte del ámbito gubernamental la funcionaria Mtra. Lidia Miranda de CONAVIM compartiendo con la ciudadanía y funcionarios de la delegación, comentarios y señalamientos sobre los resultados de la encuesta y los programas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.



De izquierda a derecha Verónica Ibarra A. de la Generación de Jóvenes con Valor, A.C., como visita de acompañamiento, Mtra. Lidia Miranda de CONAVIM, Mtra. Teresa Pérez V., coordinadora del proyectos y expositora, Lic. Ivonne Huitrón A., del Departamento de Observatorios de Violencia Social y Análisis Estadístico de Indesol.



Funcionaria Lic. Ivonne Huitrón A. dando una explicación sobre la función y compromiso de los Observatorios.



Mtra. Teresa Pérez Vázquez exponiendo los resultados de las encuestas y aprovechando para estimular el contacto directo con la ciudadanía y tomadores de decisiones.



Funcionaria de Iztapalapa Lic. Martha Avila Ventura del Territorio de Sta. Catarina, recibiendo tríptico y cd, Mtra. Teresa Pérez Vázquez, expositora de la encuesta.



Funcionaria Indesol, recibiendo y promoviendo tríptico y CD



Mtra. Lidia Miranda de CONAVIM, recibiendo CD y triptico



Participación de las ONG'S como Visita de Acompañamiento de Pares Verónica Ibarra A. de la Generación de Jóvenes con Valor, A.C.,



Participación de la ciudadanía de Iztapalapa



Participación de los hombres en los resultados de la encuesta.

Asistentes: Autoridades 9 y ciudadanía 25, con un total de asistencia de 35 personas.

Material de entrega y logística: Tríptico informativo que contiene los datos específicos para esta delegación, que se consideraron relevantes, además de contener un directorio donde pueden solicitar ayuda las mujeres que lo necesiten.

Se entregó un CD que contiene la presentación de los resultados de la encuesta.

Se ofrecieron sándwiches y fruta.

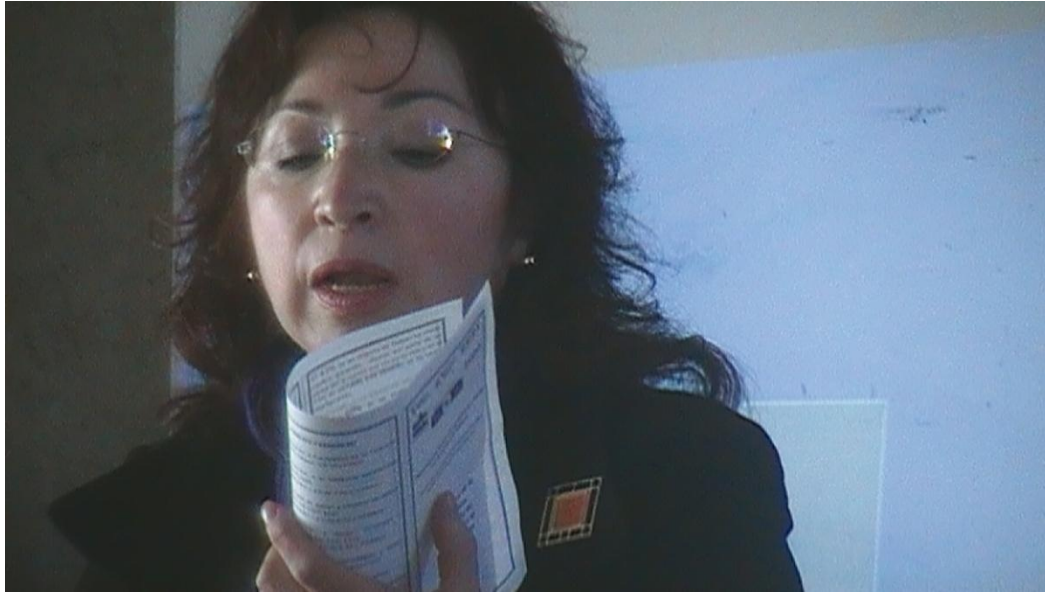
FORO CIUDADANO
“VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA DELGACION TLAPAN”
EL MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL 2011

Se llevó a cabo en la Parroquia de Santo Tomás Apostos Ajusco, Delegación Tlalpan, a las 9:30 am.

Dinámica: Se presentó un panel de intervenciones por parte del ámbito gubernamental de la Casa de Emergencia de Tlalpan, del Instituto de las Mujeres de Tlalpan y de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Tlalpan,



De izquierda a derecha, Angelica Ma. De la Casa de Emergencia de Tlalpan, Yazmin Romero de Renacer Humano de Santo Tomás, Silvia Ayuso, UAVIF Tlalpan, Lucia Arriaga del Instituto de las Mujeres, Patricia Cedillo de la Casa de Emergencia Bien Estar, Psicólogo Ricardo Ayllón de Género y Desarrollo, A.C., Mtra. Teresa Pérez Vázquez, expositora de la encuesta.



Mtra. Teresa Pérez Vázquez, expositora de la encuesta, mostrando las cualidades del tríptico.



Parroco de Santo Tomás Ajusco



Psicólogo Ricardo Ayllón de Género y Desarrollo, A.C.,



Ciudadanía exponiendo testimonio



Ciudadanía de Santo. Tomás Ajusto

Asistentes: Autoridades 7 y ciudadanía 16, con un total de asistencia de 23 personas.

Material de entrega y logística: Tríptico informativo que contiene los datos específicos para esta delegación, que se consideraron relevantes, además de contener un directorio donde pueden solicitar ayuda las mujeres que lo necesiten.

Se entregó un CD que contiene la presentación de los resultados de la encuesta.

Se ofrecieron sándwiches, galletas, fruta y refrescos.

Obstáculos

Es importante señalar que finalmente, después de cambios a los acuerdos tomados con tomadores de decisiones de las áreas responsables de la atención y prevención de la violencia realizamos los tres foros descritos, sin embargo, un obstáculo fuerte en el terreno político ha sido el lidiar con los grupos de poder en cada delegación; lamentablemente los cotos de poder pertenecientes al partido en turno abren camino dejando entrar a organismos como el Observatorio privando de información y contacto, o bien cierran las puertas para realizar lo que se considera pertinente desde el partido sin tener en el centro del trabajo a la ciudadanía, hombres y mujeres con problemáticas específicas y graves en el caso de la violencia de género en Iztapalapa y Tlalpan. Sabemos también que representamos una amenaza para su ámbito de social y desaprovechan esta oportunidad para lograr mayor impacto de sus políticas.

Logramos hacer alianzas con ciertos actores involucrados en la problemática de la violencia y es con ellos y ellas que estamos ya conformando una agenda de reuniones para este año.

<http://www.observatoriovioigs.or>

✓ **OBJETIVO 3. REALIZAR 3 ACTUALIZACIONES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO CON INFORMACIÓN RELEVANTE Y LOS PRINCIPALES RESULTADOS.**

META 3.1 Cambios hechos a la página web del observatorio.

-Se le agregó un contador de visitas únicas al final de la página, que ha tenido hasta el momento 479 visitas (ver Anexo con documento completo).

-Adquirir un hosting fue vital para poder realizar cambios de más KB de peso en la página, ya que antes estaba limitada a 250KB, ahora tiene un límite de 2GB, lo que nos da acceso a una serie de cosas que le podemos agregar mucho más amplia a lo que se puede hacer con la cantidad de KB que teníamos antes.

-Se dividió el layout principal de la página en dos, en vez de una columna en HTML que tenía en la versión 1.0 (Anexo)

-Se añadió una sección de encuestas que permite analizar a los usuarios de la página si es que ellos aceptan participar.

-Aumentamos el espacio que se requiere para las redes sociales, incluyendo feeds del Twitter y Facebook de la página y pasándolos al extremo derecho para mayor visibilidad. La parte de la presentación de las fotos debajo de éstas.

-Se cambió el layout de la página completamente, eliminando las subpáginas que hablan del Observatorio y dejando sólo una subpágina dedicada a hablar de qué es lo que somos.

Además, se incluyeron varias subpáginas para subir noticias y discernir a través de ellas estilo blog, para facilitar el uso e ingreso de información de todo el equipo sin necesitar de alguien que lo programe. Estas subpáginas te dan la opción de suscribirte para recibir la información de manera instantánea sin tener que estar revisando la página.

-Adicionalmente, pusimos un Foro, para que la gente que no tiene acceso a las redes sociales y/o no quiera unirlos al Observatorio, pueda comentar y participar.

-Se agregó la sección de Bibliografía, en donde se puede descargar archivos protegidos en PDF del Observatorio.

-Se agregó el gadget de Google Maps en la subpágina de contacto para dar una mayor visión de la ubicación de la oficina.

- Se simplificó el Código Fuente, para hacerlo más accesible y entendible.

- Se creó una columna más en la página principal para ordenar de mejor manera la información.

- Se agregaron dos cuadros de texto: Uno para destacar información de la encuesta La Violencia de Género en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan: Estudio comparativo y sus links correspondientes; con otro para dar a destacar la parte de Contraloría Social y las cifras respectivas.

- Se incluyó un marcador con contador de visitas individuales a la página.

- Se dividió la sección de Noticias en tres: Una denominada Nota del Día en donde se hacen posts relacionados a la información desarrollada por el Observatorio Violencia de Género

y Social; otra llamada Noticias Recientes donde hay posts sobre modificaciones de alta relevancia al contenido general de la página web.

- Se añadieron links a BD Social y Recomendaciones DH, que permiten al usuario tener acceso a información que no pertenece al Observatorio.

- La sección de Bibliografía tuvo un alto nivel de modificaciones, pues se pasaron las presentaciones pptx a pdf para evitar el robo de información.

- Se abrieron posts sobre:

- Los documentos de la encuesta La Violencia de Género en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan: Estudio comparativo
- Documento explicativo de los Foros Ciudadanos
- La Audiencia de Femicidio y Violencia de Género del Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) Capítulo México
- La trata de mujeres
- Nuevos documentos en Bibliografía



Equipo trabajando en la página WEB

✓ INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Como parte de las acciones y estrategias para impulsar el trabajo del Observatorio de Violencia de Género y Social, así como con objeto de cumplir las metas del proyecto e incrementar nuestro capital social, además de realizar contactos con las instancias de gobierno de las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan, nos vinculamos con otras Organizaciones de la Sociedad Civil, tales como el Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil que está trabajando por la construcción de una Agenda Amplia con el Gobierno Federal a través del enlace Unidad para el Desarrollo Político de la Dirección General Adjunta de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia, de la Secretaría de Gobernación.

Establecimos alianzas con el Violence Intervention Program, INC. (VIP), con quienes elaboraremos un proyecto con migrantes y en el cual introducimos el tema de violencia contra las mujeres, desde la perspectiva de género; el proyecto se elaborará vía CIPE-VIP y el Consulado mexicano.

A través del Taller de Capacitación dirigido a Coordinadores estatales/municipales para la elaboración de Planes Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PlaMun) nos vinculamos con el Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez, Quintana Roo, el Observatorio Urbano Local de la Ciudad de Cancún, el Bufete de Estudios Interdisciplinarios A.C. y la Universidad del Caribe.

Asimismo, nos vinculamos con Género y Desarrollo A.C., que trabaja el problema de hombres violentos, y con la Red Nacional de Refugios; hemos participado con estas instancias dando asesorías y acompañamiento, así como haciendo de dichas organizaciones

nuestras aliadas políticas como parte de ser integrantes del Consejo Consultivo del Observatorio.

Reunión Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil

Asistimos a la Reunión Regional los días 19 y 20 de octubre de 2011 realizada en las instalaciones del Indesol, cuyo objetivo fue el fortalecimiento del capital social con el que cuentan las OSC a través de compartir experiencias entre nosotras. De igual forma se asistió al taller sobre la sistematización de la experiencia de las OSC, con el fin de adquirir herramientas que nos ayudaran a ordenar las acciones que hemos realizado no solo en cumplimiento de los objetivos de este proyecto sino en el fortalecimiento de nuestra organización.

En dicha reunión participamos activamente trabajando en las mesas con nuestro proyecto de investigación como ejemplo.

Compartimos experiencias y nos retroalimentamos de las experiencias de nuestros pares.

Visita de Pares

Como parte de las acciones para acrecentar nuestro capital social coordinamos la visita de pares con el Observatorio de Jóvenes y la asociación civil Generación de Jóvenes con Valor A.C. organizaciones que nos acompañarían en los Foros ciudadanos para presentar los resultados de la encuesta los días 2 y 3 de diciembre.

Participamos como Visita de Acompañamiento de Pares con el Observatorio Violencia Social Género y Juventud de la Organización Servicios a la Juventud, A.C., el 16 de Noviembre de 2011, con el foro “Fortalecimiento al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en la zona metropolitana de la ciudad de México.

✓ PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

La profesionalización y capacitación de las integrantes del CIPE, es un tema de gran importancia para la organización cuyo interés es que sus integrantes estemos actualizadas no solo en materia de información sobre el problema que estudiamos sino también en la perspectiva desde la cual lo abordamos, es decir desde la perspectiva de género.

En relación con lo anterior, se asistió a los Curso-talleres impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de justicia electoral como parte de sus cursos de formación dirigidos a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Los cursos en los que se participó tuvieron lugar los días 26 al 27 de mayo de 2011 y 29 de septiembre de 2011. El interés por participar en dichos cursos se relaciona con nuestro quehacer cotidiano como Observatorio sobre la violencia de género y las políticas públicas para erradicarla. Al considerar la violencia institucional como parte de las modalidades de la violencia es importante conocer y visibilizar, por ejemplo, las acciones que se realizan para garantizar la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión, así como las trabas y artimañas a las que se enfrentan en su lucha por tener presencia en los mismos.

Por otra parte, una de nuestras integrantes asistió al Taller Género y Lenguaje Incluyente, realizado por la Conavim, el día viernes 14 de octubre de 2011, en la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de estar en sintonía con las demás integrantes de la organización, así como de obtener herramientas teóricas que se abonaran a su propia sensibilidad sobre el tema.

Nuestro equipo participó en la capacitación de Profesionalización a distancia en las siguientes transmisiones por Internet:

-El ABC de la sociedad civil organizada en México – 25/08/2011

- Sociedad civil en México – en repetición
- Estructura organizacional y administración de las OSC. – en repetición
- Estrategias de financiamiento y procuración de fondos – 01/09/2011

De igual forma y con el fin de potenciar nuestro capital como organización, se asistió al Curso “Guía del paciente participativo: atrévete a saber, atrévete a exigir” dirigido a organizaciones de la sociedad civil por parte de los laboratorios Pfizer, el cual tuvo lugar el día 27 de octubre de 2011. A través de este taller se sensibilizó sobre el tema del derecho que tienen las y los pacientes a exigir un trato digno y atención de calidad y con calidez.

Como Observatorio nos interesó asistir a este taller con el fin de conocer acciones que se están realizando para concientizar a la población en cuanto al ejercicio de sus derechos.

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA LA EQUIDAD, POLÍTICA PÚBLICA
Y DESARROLLO, S.C.

MAESTRA MARÍA TERESA PÉREZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL